



Mapa

5. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas (solo con previa cita a través de los correos electrónicos del punto 6).

6. DATOS DE CONTACTO PARA GENERAR UNA CITA

Correos electrónicos (e-mail):

susana.alvarezr@aefcm.gob.mx
 hruiiz@aefcm.gob.mx
 alan.bustos@aefcm.gob.mx

- Previo envío de información y consulta -

7. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITES

La Revalidación de Estudios de Educación Primaria y/o Secundaria procede por grados completos o por nivel educativo.

La Equivalencia de Estudios de Educación Secundaria procede por grados completos o por nivel educativo.

8. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN

Los Dictámenes de Revalidación de Estudios y las Resoluciones de Equivalencia, son válidos en toda la República Mexicana y los EUA, no requieren trámites adicionales de legalización, su vigencia es por tiempo indefinido.

9. ASESORÍA, QUEJAS Y DENUNCIAS

TelSEP:
 3601-7599, ó al
 800-288-6688

Buzón Escolar:
 553601-8700

10. RECOMENDACIONES

Con el fin de agilizar el trámite, le sugerimos acudir a la institución que desea ingresar para informarse sobre la validez oficial de los estudios que imparte y los requisitos de inscripción.

Solamente se recibirán solicitudes que cumplan con la documentación requerida (completa y oportuna).

Entregar la documentación solicitada no garantiza que sea expedido el documento, si éste presenta inconsistencias o irregularidades en la información entregada.

Los documentos originales se devolverán al momento de presentar la solicitud, previo cotejo con las fotocopias presentadas.

Para realizar el trámite, así como para recoger la resolución, deberá acudir personalmente el interesado, un familiar o un tercero mediante carta poder simple, que el padre o tutor otorgue con las identificaciones del otorgante, el receptor y dos testigos, en originales y fotocopias.

11. IMPORTANTE

El tiempo máximo de entrega de la resolución es de 15 días hábiles.

El personal de esta área trabaja y le atiende con respeto, amabilidad y honradez, por lo que NO es necesario gratificarles con dinero u obsequios de ninguna especie. Gracias.

Dirección General de Planeación,
 Programación y Evaluación Educativa
 Dirección de Administración Escolar



**Revalidación y equivalencia
 de estudios de primaria
 y/o secundaria**

Revalidación de Estudios de Educación Primaria y/o Secundaria y equivalencia de estudios de Educación Secundaria

1. TRÁMITES REALIZABLES

- Si realizó estudios en el extranjero y desea que, le sean reconocidos oficialmente en México, ante la SEP, es necesario solicitar el trámite de revalidación de estudios.
- Si se acreditaron estudios dentro del Sistema Educativo Nacional en instituciones incorporadas a la UNAM y desea continuarlos en otra institución educativa oficial o incorporada a la SEP, procede tramitar la equivalencia de estudios.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TRÁMITE

Requisitos para la Revalidación de Estudios:

En el navegador de su preferencia.

- Generar una solicitud vía internet para cada nivel (primaria y/o secundaria, según sea el caso) en la siguiente liga:

<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudBasica.do?=9>

En original y fotocopia.

- Original y fotocopia de los certificados y/o boletas de calificaciones que amparen los estudios realizados en el extranjero. Datos que deben incluir:

- > Nombre de la institución donde estudió.
- > Períodos escolares en que cursó las materias o asignaturas.
- > Nombre de las materias o asignaturas cursadas.
- > Notas de las calificaciones obtenidas con escala de evaluación.
- > Dirección de la institución.

En los casos en que pretenda revalidar estudios completos, por niveles educativos, deben presentar el diploma correspondiente, sólo para países miembros del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (COREDIAL).

Los documentos no requieren de ningún tipo de apostille o legalización adicional a los sellos del plantel de origen.

- Original y fotocopia del acta de nacimiento.
- Original y fotocopia legible del antecedente escolar.
- Realizar un pago de derechos vigente para cada trámite (uno por primaria y otro por secundaria, según sea el caso), generar la hoja de ayuda en la siguiente liga:

https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=10

- Se debe llenar una hoja de ayuda por el trámite de Educación Primaria y otra por Educación Secundaria, según sea el caso.

NOTA: Los certificados, títulos, diplomas y actas de nacimiento expedidos en un idioma diferente al español requerirán su traducción simple (con excepción de los procedentes de EUA).

Requisitos para la Equivalencia de Estudios

En el navegador de su preferencia.

- Generar una solicitud vía internet en la siguiente liga:

<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudBasica.do?=9>

En Original y fotocopia.

- Original y fotocopia legible del certificado parcial o total de estudios, debidamente autenticados por las autoridades correspondientes.
- Original y fotocopia legible del antecedente escolar (certificado de Educación Primaria) y/o boletas de 1º y/o 2º en caso de estar cursadas en la SEP o en el extranjero.

- Original y fotocopia del acta de nacimiento.
- Para realizar el pago correspondiente al trámite de Equivalencia de Educación Secundaria, debe ingresar a la siguiente liga:

https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp?UA=10

- Se debe llenar una hoja de ayuda por el trámite de Educación Secundaria.

3. TABLA DE DERECHOS

De acuerdo con la resolución a la Miscelánea Fiscal para el 2019 de la Ley Federal de Derechos; el artículo 5 y 186 establece las siguientes cuotas por concepto de servicios educativos (revalidaciones y equivalencias de estudios).

- Revalidación de educación primaria: \$42.00 M.N.
- Revalidación de educación secundaria: \$42.00 M.N.
- Equivalencia de educación secundaria: \$42.00 M.N.
- Duplicado de resolución: \$197.00 M.N.

El pago se realiza en la institución bancaria de su preferencia, presentando la hoja de ayuda del nuevo esquema de pago e5cinco.

4. LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Los trámites de revalidación de estudios de educación primaria y/o secundaria y los de equivalencia de estudios de educación secundaria, los podrá realizar directamente en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en:

> Lázaro Pavia No. 294, Jardín Balbuena (cerca de las estaciones: Fray Servando, línea 4 del Metro y Venustiano Carranza, línea 5 del Metrobús), Venustiano Carranza, 15900. Ciudad de México. Entrada por Luis L. Pardo (estacionamiento).